

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sabados.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Tiburcio mr., s. Perpetuo ob. y el beato Julian de san Agustin.

EL SOL..... Sale..... a las 5 y 36 minutos.  
Pónese... a las 6 y 24 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 23 de marzo.

Dos palabras contestaremos al *Popular* de ayer, que nos invita á que expliquemos el fenómeno de lo que él llama nuestra mudanza en materia de principios, y la revolucion de nuestro estilo periodístico.

Lo que el trono, lo que el pais, lo que los partidos constitucionales de Europa saben de nosotros y de nuestros respetables amigos, que siguen siendo siempre los mismos, es que somos sinceros partidarios del orden y de la libertad, y enemigos de los que á la sombra del orden pretenden justificar todas las reacciones, y con falsas apariencias de libertad la venden ó la asesinan, comprimiendo ó estraviando el ejercicio libre del derecho. Este es un principio que aplicamos por igual en España y en todas partes: donde quiera que un pueblo en uso del derecho que le conceden las leyes, pronuncie un voto de censura contra un gobierno reaccionario, allí estaremos nosotros para aplaudir y para aplicar á nuestro pais la provechosa enseñanza que se desprende de este triunfo de orden constitucional de los que mandan: donde quiera que un pueblo capaz de comprender su propia dignidad, ponga un dique á la ambicion de los pretendientes disfrazados ó descubiertos allí estaremos nosotros, que nunca olvidamos las pretensiones á la corona de España de un ex-príncipe absolutista, para pagar un tributo de lealtad al trono liberal de doña Isabel II: donde quiera, por último, que se proponga sin ningun término medio posible, una cuestion extrema entre la libertad y el absolutismo nosotros que somos liberales para los españoles y para todo el género humano, lidiaremos al lado de la libertad, en Francia, en Hungría, en Venecia y en Roma.

Somos liberales con doña Isabel II, y nunca prescindimos en nuestras concepciones de política general de esta monarquía que ha fundado el partido liberal de España: no seriamos, pues, traidores á ella para entregarla á la democracia y al socialismo, que en España, por la índole peculiar de nuestro carácter y de nuestras tradiciones, podrían si existieran identificarse con una monarquía progresiva, con un gobierno barato, con menos compresion ejercida sobre los elementos de la riqueza pública.

Gratuitas son estas esplicaciones que nos pide *El Popular*, pues ya las hemos dado muchas veces: pero permítanos *El Popular* que le devolvamos el argumento. Quiénes son los que mudan de principios? los que dentro del terreno legal apoyan triunfos legales, y no motines insensatos, y no revoluciones sangrientas; ó los que apoyan una reaccion pronta á arrastrarnos á todos desde la civilización á la barbarie, y esencialmente contraria á nuestros intereses, á nuestros principios y á nuestros juramentos?

No preguntaremos al *Popular* quiénes son aquí los que mudan de principios. Nosotros le haremos una pregunta mas grave. «Quiénes son aquí los que precipitan á su perdicion al trono de Isabel II?»

(Nacion.)

*Nada, friolera.*—Las once mil vírgenes.—Si *El Católico* ha de seguir avisándonos de todas las jóvenes que toman el hábito de religiosas, trabajo le mandamos. A seiscientos nada menos asiende el número de los permisos concedidos hasta el dia, y á dos mil han de llegar si el ministerio no se arrepiente de su comenzada proteccion á la industria de la estameña. A esa friolera parece que se limita por ahora el primer cilicio que se ha de aplicar al cuerpo el pueblo español, para hacerse digno de empezar á entrar en negociaciones con la Santa Sede. El señor Arrazola está haciendo con la monjas lo que aquel pintor que se ofreció á hacer un cuadro de las once mil vírgenes, siempre que le pagaran un duro por cada cabeza. Pintó doce en el primer término del cuadro, y en el fondo una puerta, por la que figuraba que iban saliendo las demas; diéronle doce duros y se llamó á engaño, exigiendo los once mil del ajuste. Repliqué que solo habia doce cabezas, y él dijo que las demas irian saliendo con el tiempo.—Pues como acaben de salir se le pagarán á vd. todas, le contestaron. El señor Arrazola dice tambien, *las demas irán entrando.....* Y á eso replican desde Portici.—Pues cuando acaben de entrar hablaremos.

(Nacion.)

## Palma 7 de abril.

Manifestamos ya nuestra satisfaccion y lo hacemos ahora de nuevo con respecto al elogio que hizo nuestro colega *El Balear* del ayuntamiento de esta ciudad, cuya corporacion, compuesta en gran mayoría de personas que pertenecen al partido progresista, está observando una conducta tolerante y conciliadora, con la mayor armonia entre los concejales aunque los haya que figuran en opuestos bandos, no influyendo esta circunstancia para la acertada y quieta resolucion de los asuntos que están cometidos al ayuntamiento. No nos cansaremos de repetir que en mucho nos complace el proceder de nuestros amigos políticos; pero es bien seguro que no han podido tomar el ejemplo de los contrarios, antes bien han debido olvidar agravios en política muy recientes. El partido progresista segun lo tiene bien acreditado perdona y olvida, cuando no puede decirse otro tanto de su adversario el moderado. Sin remontarnos á épocas muy lejanas no hay mas que atender á la intolerancia é inconciliacion que usó con el nombramiento de Alcalde y Tenientes. Apesar de que el partido progresista sacó en las últimas elecciones el mayor número de candidatos, á pesar de quedarse en la corporacion otros progresistas de las elecciones anteriores; y por lo mismo, apesar de la gran mayoría que nuestro partido contaba en la corporacion mu-

nicipal, ni un solo Teniente de Alcalde se le concedió por el partido moderado, sin embargo de que no faltaban sugetos que muy bien podian desempeñar aquel cargo. No obstante, pues, de ser desechados los progresistas para la Alcaldia y Tenencias mantienen ahora una cordial inteligencia con los del partido contrario sin embargo de encontrarse en minoria. Esto no lo hicieran los moderados y pruebas podemos presentar de que han obrado con entera oposicion cuando se han visto en mayor número en la municipalidad, llegando á ser bastante extrema su intolerancia. En ella se mantiene aun nuestro adverso partido, que al paso que nos elogia por nuestra conducta conciliadora, se aleja cuanto puede de poder merecer iguales alabanzas. Dígalo sino la resolucion que segun parece va á recaer con respecto á la eleccion de diputado provincial hecha en el partido de Mahon en el Sr. D. Benito Pons. Tomando por pretexto de que es incompatible la diputacion con el otro encargo que se dice tiene de visitador de la renta del papel sellado, se anuncia ya por *El Balear* que los electores de Menorca tendrán que proceder á nuevas elecciones. Y por qué así? La principal causa que descubrimos es la intolerancia del partido contrario. El Sr. de Pons no es el candidato que presentó el partido moderado, no es el que fué eficazmente recomendado, y por lo tanto cae en él el fallo de la imposibilidad. Y no solo esto sino que al parecer la derrota sufrida por el candidato que se queria, ha llevado á la destitucion al Alcalde corregidor de Mahon, tal vez porque se mostrara tolerante con los electores.

Otro contraste notable podemos aducir entre la conducta que se reconoce observan los progresistas y la que tienen los moderados. Nos referimos al resultado que han tenido las reclamaciones de inclusion y exclusion de ciudadanos como electores en las listas electorales. Los progresistas instaron la inclusion de un considerable número presentando los documentos que acreditaban el correspondiente pago de contribuciones y eu muchos con gran superabundancia; y sin embargo tan solo se ha acordado la inclusion de unos pocos, cuasi de los necesarios para formar el número plural. Los moderados presentaron su reclamacion para que se escluyesen de las listas muchos que en ellas iban continuados pertenecientes al partido progresista; y apesar de que se demostró cual procedia no existir el motivo que se pretestaba para la separacion, todos han sido excluidos. ¿Es todo esto prueba

de conciliacion y tolerancia ó mas bien lo diametralmente opuesto? Este proceder nos lleva á sacar la consecuencia de que el partido moderado quiere tolerancia y conciliacion en el ayuntamiento porque en él está en minoria y lo contrario cuando puede vencer y aniquilar al progresista. Mucho sentimos tocar estos resultados porque ya que se aplaude la tolerancia y conciliacion de los progresistas, quisiéramos encontrarla entre todos y en todas partes. Hasta que llegue ese tiempo no podrá decirse en verdad *que haya desaparecido el vértigo que inficionaba á todos los partidos.*

Muchos dias han transcurrido desde que nos ocupamos por última vez de la ocurrencia del *Casino Balear* notablemente escandalosa, cuando por su importancia hubo de llamar entónces y aun llama ahora la atencion pública. Como hombres de principios á que no faltamos por consideracion á personas ni por razon de circunstancias, cualesquiera que éstas sean, emitimos nuestra opinion de la manera mas explícita condenando á los autores de un hecho que consideramos atentatorio sin ejemplo. Nuestros lectores tal vez interpreten nuestro silencio durante el tiempo transcurrido de que hemos olvidado una cuestion interesantísima para el pais ofendido alomenos en su ilustracion, cuando les podemos asegurar que no la abandonaremos siquiera para tenerles al corriente de su curso y estado, supuesto que por querrela de los agraviados se halla pendiente ante los tribunales de justicia.

Protestamos desde luego que cualesquiera sean las consideraciones en que entremos al presente ó en lo sucesivo no es nuestro ánimo prevenir el juicio de nadie en asunto que se halla entregado á la resolution de los tribunales. Queremos que su accion se ejerza libremente con arreglo á las leyes hasta el fallo definitivo, del cual si bien nos proponemos ocuparnos á su tiempo del modo que cumple á escritores independientes de que nos preciamos, lo haremos siempre sin faltar de ninguna manera á los respetos que sean debidos.

No habiamos dicho hasta hoy á nuestros lectores que los agraviados para vindicar la grave injuria inferida contra sus personas sacándolos de los salones del baile y arrojándolos de la casa á presencia de una concurrencia numerosa dándose cumplimiento á una orden inmotivada del presidente de la sociedad, se han querrellado ante competente tribunal en uso del derecho que tienen y les conceden las leyes como ciudadanos españoles de acreditada conducta y notoria honradez que por su fortuna mas que mediana ocupan un lugar muy ventajoso en la sociedad, y cuya educacion esmerada se explica por la apostura y traje con que se presentaron á la reunion competentemente autorizados, y los modales finos y atentos que supieron conservar aun despues de recibir la arbitraria orden del presidente evitando con tan laudable cuánto honroso comportamiento toda alteracion del orden y todo disgusto al seco débil que allí se hallaba reunido en mucho número.

Mediante circunstancias tan recomendables por parte de los agraviados por mas que repetidamente nos hemos detenido en

meditaciones no podemos calcular en lo que el presidente apoyase un acto así altamente escandaloso para el público ilustrado como denigrativo para las personas atropelladas, ni como podrá escusarlo racional y legitimamente. Quisiéramos de buena fé que se ilustrase un punto que tal vez por nuestra poca penetracion se nos presenta tan oscuro, facilitándose de esta manera que la cuestion entrase de lleno en el terreno de los principios que es en donde deseamos desde el primer dia verla colocada, para que ampliamente pueda quedar debatida cual corresponde y creemos muy conveniente.

Si en lugar de este clima habitásemos en alguno de los africanos ó viviésemos en los tiempos mas bárbaros de la inquisicion, nos parece que facilmente adivinaríamos las causas de un procedimiento tan sin ejemplo, pero hallándonos en la mayor balear cuya ilustracion compite con la ilustracion de los pueblos mas civilizados, confesamos ser tanta nuestra ignorancia que no podemos acertarlas, porque en donde no hay despotas, no hay señores y esclavos, sino ciudadanos por la Constitucion del Estado que viven bajo la tutela de las leyes protectoras de los derechos individuales y de la igualdad ante las mismas leyes, se pierde la imaginacion congeturando, y llega al punto de indignarse contra un hecho que es preciso reconocer envuelve un grave insulto contra la razon y las luces del siglo. Presumimos que en los momentos de vértigo de los hombres que sueñan de continuo en planes de retroceso haya podido tener lugar en su cabeza la idea de que por semejante camino podria llegarse mas prontamente al punto centrico de sus horribles miras para tal vez reproducirse las bárbaras escenas de horror y sangre con que en los tiempos inquisitoriales se solazára la intolerancia religiosa y de los privilegios; pero esta idea no es mas que una ilusion cuando ya pasaron aquellos tiempos para no volver jamas. El género humano recoge las luces que continuamente son derramadas sobre la tierra por la mano del Omnipotente que le facilitan el camino que le conduce á la felicidad.... en la razon del hombre ha penetrado la idea de su dignidad y de sus derechos.... y lo que es obra de la divinidad no tiene retroceso. Desengáñense pues, los ilusos, que el pueblo vé, conoce y piensa: desengáñense, supuesto han de ser vanos sus temerarios esfuerzos siempre deshonrosos para ellos, y que comprometen el justo concepto de que disfruta el ilustrado pueblo mallorquin.

Anoche ocurrió una desgracia sumamente lamentable. Seria la una de ella cuando se notó se habia prendido fuego á la tienda de comestibles y otros efectos de José Barceló inmediata á la Cuartera. El reparar en ello y ver un general incendio fué cosa de momentos. La campana mayor de la catedral anunció el suceso y desde luego acudieron á la casa los serenos con la bomba de incendio, las autoridades y gran número de vecinos de esta ciudad. Todos rivalizaron en procurar disminuir los estragos de las voraces llamas y si bien con bastante brevedad se consiguió vencerlas, pero no pudo evitarse que cuanto habia en la tienda se redujese á cenizas y tambien cuasi todo

lo que se encontraba de muebles y ropas en la habitacion superior donde dormian los dueños de la casa quienes repentinamente tuvieron que bajarse por el balcón. Así en pocos instantes ha desaparecido toda la fortuna de una honrrada familia, digno por cierto de mejor suerte y de que sea objeto de los filantrópicos sentimientos de todo vecino acomodado.

## REVISTA DE PERIODICOS.

Anuncia el *Balear* que dentro de breves dias va á ser instalada la Academia de bellas artes que se compondrá del Sr. D. Juan Despuig y Zorzoza presidente, Sres. D. Joaquin Villalonga, D. Joaquin Descallar conciliarios y Sres. D. Pedro de Verí, D. Antonio de Verí, D. Fausto Morera, D. Jaime Conrado, D. Bartolomé Sureda, D. Joaquin de Cabanyes y D. Antonio Lopez para académicos, quienes han sido nombrados por S. M. propuesta del Sr. Gobernador de esta provincia, mismo que tambien ha sido nombrado académico.

El mismo periódico con motivo de la correspondencia que insertamos de Iviza de 20 de marzo dice lo siguiente:

«Los 444 operarios empleados en dichas obras se hallaban destinados á las carreteras generales de Palma á Alcudia y de Ciudadela á Mahon: las provinciales de esta isla, en las vecinales de la misma, y en el puerto de esta capital.

«Las obras de las carreteras generales son las únicas que se pagan por el tesoro público, disfrutando tan solo este beneficio aquellas comunicaciones cuya importancia es tal que merezcan por sí y por otras circunstancias especiales que no pueden reunir ningun camino de Iviza, la declaracion parte del gobierno de ser generales, como ha sucedido con las dos mencionadas.

«Mas si en la época citada trabajaban en ellas algunos obreros, eran en número muy reducido, pues que, segun se nos asegura, estaban destinados en su mayor parte á las carreteras provinciales y vecinales.

Las primeras son costeadas esclusivamente por la isla de Mallorca con los productos del impuesto sobre carruages y caballerias que pagan los moradores en cantidad de mas de siete mil duros al año, y las segundas con el jornal vecinal de los pueblos que como se veria en uno de nuestros últimos números tienen disponibles en el dia de 20 mil duros.

«A las obras del puerto en fin se halla denegado el derecho de toneladas que pagan los buques mercantes.

«Ningun motivo pues tiene el correspondiente para quejarse, como el mismo se anticipa reconocerlo. Mas ya que nos ha hecho saber mal estado de los caminos de aquella isla, otros les señalaremos el que deben emprender para mejorarlos. «Cumplir, como es precepto, los mallorquines, las reales órdenes que establecen la prestacion de jornal vecinal, y aumentar sus rendimientos, que no serán escasos, á remediar los males que se deploran.»

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

En este dia han sido fijadas en la fachada de esta Casa Consistorial las listas del reparto de contribucion de inmuebles y sus recargos del presente año, y durante su permanencia que dura hasta el 15 del actual, los que se consideren agraviado podrán aducirlo por los medios legales pasado dicho término no será admitida reclamacion alguna. Lo que se anuncia al público para inteligencia y efectos consiguientes. Palma á 12 de abril de 1850.—Jaime Montaner y Morey, Jefe del Ayuntamiento secretario.

El Sr. teniente de alcalde letrado encargado del despacho del señor juez por su ausencia señalado el dia 12 del que rige á las doce de la tarde.

mañana en los estrados de este juzgado para el remate de unas casas y corral sitas en la villa de Lluçmajor y calle llamada del *Infern*, y otras casas y porcion de tierra de pertenencias del predecesor *Garcias del Eujub*, ambas fincas pertenecieron a *Bernardo Contesti* y se venden bajo los pactos y condiciones contenidos en los albalanes de subasta formados al efecto que se hallan de manifiesto en la escribania del que suscribe, y copia de fiesto en la escribania del que suscribe, y copia de los mismos en poder del pregonero *Francisco Tomàs*. Palma 5 de abril de 1850.—*Francisco Ignacio Sastre*.

El Sr. teniente de alcalde letrado encargado del juzgado de 1ª instancia de este partido por ausencia del señor juez, ha señalado el dia 10 de los corrientes a las once de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate de unas casas sitas en esta ciudad parroquia de Santa Cruz y calle ancha de San Juan señalada con el n.º 18, antes 19, de la manzana 217, propia de los menores *D. Francisco*, y *D. Luis Garau*. Palma 6 de abril de 1850.—*P. S. M.*—*Pedro Antonio Tomàs*.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El lunes 8 del corriente se despachará correo para *Iviza* a las cinco de la tarde; el martes a las doce del dia para *Mahon*; y el miércoles a la una de la tarde para *Barcelona*. Palma 7 de abril de 1850.—*Pedro Morales*.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 5.  
De Málaga en 12 dias laud *Cármén*, de 20 ton., pat. *Antonio Vich*, con aceite y 6 mar.  
De id. en 7 dias laud *S. Cayetano*, de 44 ton., pat. *Bartolomé Guinard*, con trigo y 7 mar.  
De Sevilla en 20 dias velachero *Amalia*, de 65 ton., pat. *Ignacio Salom*, con id. y 7 mar.  
De Iviza en 5 dias falucho *Concepcion*, de 16 ton., pat. *Antonio Banat*, con barrilla y 6 mar.  
De Sevilla en 7 dias laud *S. José*, de 45 ton., pat. *José Guia*, con trigo 7 mar. y 1 pasag.  
Idem despachadas dia 4.  
Para Tarragona tartana *Lealtad*, de 38 ton., pat. *Joaquin Martí*, con algodón 6 y mar.  
Para Valencia laud *S. Cayetano*, de 33 ton., pat. *Juan Aguiló*, con trigo 6 mar. y 4 pasag.  
Para la Habana bergantin *Lealtad*, de 298 ton., cap. *don José Casas*, con frutos y 17 mar.

Precios corrientes en el dia de ayer.

Table with columns for EFECTOS, L., S., D., and prices. Includes items like Almondron, Aceite cuartan, Algarrobas, Carbon de encina, Cebada, Lana en vellones, etc.

Mercado

Table with columns for Habas, almud, Aceitunas verdes, Idem negras, Frijoles, Garbanzos, Guijas, Judias blancas, Higos pasos libra.

Avisos particulares.



El paquete de vapor correo, nombrado *El Barcelonés*, su capitan *D. José Estade y Sabater*, saldrá de este puerto para el de *Barcelona*, con la correspondencia del servicio nacional y público, el miércoles 10 de los corrientes, a la una de la tar-

de; admite carga y pasajeros. Se despacha, en la calle de *Sto. Domingo*, número 4, cuarto entre-suelo.

Una muger de buenas circunstancias y que tiene 35 años de edad, desearia encontrar casa en donde servir en clase de criada; sabe coser y planchar y demas quehaceres pertenecientes a su clase. En esta imprenta darán razon.

Hay para alquilar una botiga con sus comodidades, situada en el Borne número 6. Darán razon en casa del Sr. *Luis Martín dorador*, en el Borne.

Cultos sagrados.

Hoy domingo a las cuatro de la tarde en la iglesia de *S. Cayetano* se cantarán maitines solemnes en honra y gloria del glorioso patriarca *San Francisco de Paula*. Dia 8 fiesta principal del santo a las diez de su mañana espuesto el Santísimo Sacramento habrá misa cantada con música y sermón, que dirá *D. Francisco Lopez Pro. dominico* esclaustrado; y al anocheecer del propio dia se dará principio al devoto octavario dedicado al mismo santo; y continuará en los dias siguientes a la misma hora.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

1ª QUINCENA. 8ª FUNCION.  
2ª Sinfonia.

Aunque no está del todo restablecido el primer actor *D. Gregorio Duclos*, por complacer, hará esta noche su primera salida con el drama de espectáculo en 3 actos, titulado

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

En el que tomarán parte la Sra. *Pamias*, las señoritas *Seguras* y los Sres. *Munné*, *Simó*, *Segura*, *Pi*, *Catalá* etc.

En seguida bailará la primera pareja la señorita *Espert* y *Mr. Denisse* *La Bohemiana*.

A continuacion bailará la señorita *Llanos*

El Ole.

Dando fin con un divertido sainete.

A las siete y media. Entrada 2 rs.

Funcion para mañana.

1ª QUINCENA. 9ª FUNCION.  
Sinfonia.

La comedia en 2 actos:

EL RAMILLETE Y LA CARTA Y VARIAS EQUIVOCACIONES.

Baile nacional, y la pieza en un acto *Una de tantas*.

A las siete y media.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º. Se suprimen los derechos de puertas que se cobran en las capitales de provincia y puertos habilitados a los ciento sesenta y dos artículos que espresa el catálogo adjunto.

Art. 2º. Quedan tambien los mismos artículos relevados del pago de los arbitrios provinciales, municipales y particulares, a escepcion por ahora del azúcar, que continuará satisfaciendo los que sobre él se hallan en el dia establecidos.

Art. 3º. Las disposiciones del presente decreto tendrán efecto desde el dia en que se publique en cada una de las capitales de provincia y puertos habilitados donde se hallan establecidos los derechos de puertas.

Dado en palacio a 1º de abril de 1850.—Ru-

bricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, *Juan Bravo Murillo*.

Nota de los artículos gravados con derechos de puertas en las tarifas vigentes, cuyos derechos se proponen suprimir de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley vigente de presupuestos.

ARTÍCULOS.

- Lista of items including Aceite de enebro, Achicorias, Acibar caballuno, Acorobero, Adormidera en simiente, Idem en yerba, Agalla ordinaria, Idem fina, Agramisas, Aguilas, Agenjos, Ajonge, Alazor en flor, Albataz, Almagre, Almarjo, Alquitira, Alumbre en terron, Idem purificada, Amapolas enjutas, Idem secas, Angélica, Ardillas, Arena negra, Idem para fregar, Idem ceroida para platerias, Idem para hornos de vidrio, Arroyan, Azahar, Azúcar de todas clases, Azufre, Balaustro ó flor de granado, Barrilla, Bejuquillo, Bistorta, Brea, Cabello humano, Idem trabajado, Calabazas curadas para vino, Calaguala, Canarios, Cantáridas, Carocoles, Caraña, Cebolla albarrana, Ceniza comun, Idem de colores de Madrid, Idem de corteza de almendra, Idem de barrilla y semejantes, Idem de huesos de animales, Cerda, Cilantro, Cochinilla de España, Coloquintidas, Corteza de árboles en polvo, Idem de alcapparras, Idem de naranja, Idem de limon, Idem de cidra, Idem de granada, Idem de encina, Idem segunda de alcornoque, Idem de nogal, Idem de pino y cualquiera otro árbol, Cria en crudo, Idem preparado, Idem trabajado, Eléboro, Escarapelas de cerda, Escorzonera, Esmeril, Esparto en rama, Estatuas de yeso ó piedra, Flor de sauco, Idem de melocoton, Idem de rubia, Idem de violeta, Idem de malvas, Idem de azufre, Idem de hinojo, Idem de tila, Idem de borraja, Flor de cardo, Flores y yerbas olorosas, Genciana, Girasol, Goma comun de árboles frutales, Granasilvestre (kermes), Idem de espino, Granza ó rubia en polvo, Idem id. en raiz, Greda, Gualda, Hienda de lagarto, Hisopo húmedo, Hojas de lentisco, Idem de morera, Idem de sen, Humo de pez ó polvo de imprenta, Imperatoria, Lapiz de piedra, Lapiz molido, Idem de colores, Liga, Liquem ó pulmonaria, Manzanilla, Miera de pino, Mostaza, Murta en polvo, Murtones, Nitro, Ocre fino, Id. ordinario, Opio, Orquilla en rama, Orozuz en raiz, ó regaliz, Pastel ó glasto, yerba para tintoreros, Peregil macedonio, Pergaminos, Pez comun, Id. griega, Polipodio, Pulmonaria, Quina de Loja, Raiz malvabisco, Ramas de árboles para enramados, Resina de algarrobos, Idem de pino, Resina ordinaria de otros árboles, Rosas verdes, Idem secas, Ruibarbo, Salitre, Sanguijuelas, Simiente de peonía, Sosa (yerba), Idem en piedra, Suelta ó consuelta, Tacamaca, Tamarindos, Tierra amarilla, Id. pabonazo para pin-

turas.  
 Idem del Visso.  
 Id. de pipas.  
 Id. greda para pintores.  
 Id. negra para tinta.  
 Id. negra para pintores.  
 Id. roja para id. que llama sombra.  
 Id ó tiza para limpiar plata.  
 Id. sellada.  
 Trementina fina.  
 Madrid 4º de abril de 1850.—Juan Brabo Murillo

Id. ordinaria.  
 Trasoló para tintes.  
 Vainilla.  
 Valeriana.  
 Víboras vivas.  
 Id. secas.  
 Yerba epática.  
 Yervas medicinales no espresadas en la tarifa.  
 Zaragatona.  
 Zorzaparrilla.  
 Zumaque en rama.

### Noticias extranjeras.

#### FRANCIA.

La sesion del dia 26 en la Asamblea legislativa ofrecio un incidente muy notable de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Despues de haber concluido la discusion general de los presupuestos, Mr. Dupin anunció que acababa de recibir una proposicion en su concepto tan escéntrica é inconstitucional; que no osaba tomar sobre si la responsabilidad de enviarla á la comision de iniciativa y que creia de su deber consultar á la Asamblea en lo que debia hacer. Este anuncio produjo la mas viva agitacion entre todos los representantes.

Mr. Parieu, ministro de Justicia, para evitar un escándalo, pidió que la Asamblea autorizase á su presidente á considerar dicha proposicion como no presentada. Mr. Cremieux se levanto para reclamar se leyese publicamente. La izquierda y una parte de la derecha apoyan esta opinion, y al fin se acuerda su lectura.

Entónces Mr. Dupin leyó en medio del mas profundo silencio la siguiente proposicion suscrita por Mr. Larochejaquelein.

«Art. 1º La nacion será consultada sobre la forma de gobierno que quiera constituir definitivamente. A este efecto, el primer domingo del mes de junio de 1850, se procederá á la votacion general en la forma presente para la eleccion de presidente, conformándose á las disposiciones nuevas sobre las conscripciones electorales.

Art. 2º Cada elector depositará en la urna una papeleta en que esté escrita una de estas dos palabras: *República ó Monarquía*.

Art. 3º Si la mayoría vota por la República, este resultado se proclamará en la tribuna de la Asamblea legislativa por el presidente de la República.

Art. 4º Si la mayoría vota por la monarquía, el resultado se proclamará por el presidente de la Asamblea legislativa.

Solo en este caso se procederá el primer domingo del mes de julio de 1850 al nombramiento por medio del sufragio universal, de una *Asamblea constituyente con plenos poderes de la nacion*.

Art. 5º El presidente de la República conservará el poder ejecutivo hasta el dia que se constituya definitivamente la Asamblea constituyente.»

Al concluir su lectura una porcion de miembros pidieron se pasase á la órden del dia, que fué votada casi por unanimidad. Solo tres miembros se levantaron para apoyar la proposicion de Mr. Larochejaquelein. La izquierda se separó al grito de *viva la República*.

La Presse al dar cuenta de esta sesion dice lo siguiente:

«La proposicion de Mr. Larochejaquelein se dirigia directamente contra la constitucion. Importaba que el primero que se dirigió al asalto de esta fortaleza fuese rechazado, á fin de desanimar á los que intentasen seguirle. Consignamos con placer el mal éxito completo de semejante tentativa. No hay duda que la mayoría no ama la República. Demasiado lo sabemos; pero la respeta, y eso es todo lo que nosotros le pedimos. Desde ahora ya hay un epitafio dispuesto para todos los golpes de Estado: este epitafio es el que acaba de imaginar Mr. Dupin y que está inscrito sobre el mausoleo de la apelacion al pueblo, la órden del dia.»

En la sesion del siguiente pidió Mr. Larochejaquelein la palabra sobre el acta. La Asamblea le

escuchó con la mayor impaciencia. Empezó manifestando su sentimiento por no hallarse presente á la lectura de su mocion. Estrañó de que se la hubiese tachado de inconstitucional, espresion que él rechazaba con toda la energia de sus convicciones.

Hé aquí algunas de sus espresiones.

«Creo que algunos me tachan de inconsecuente: pero no lo soy. No soy de aquellos que se declararon republicanos en el *Hotel de Ville*. Yo he dicho, permanezco siendo lo que era. Mas veamos si la República puede establecerse. La prueba me parece muy fácil. (Clamores.) ¿Se quiere ó no se quiere la República? Si se vota por la afirmativa, gobiérnase como se debe gobernar en una República.

La misma Constitucion dice que la soberanía reside en el pueblo: se debe, pues consultarle todas las veces que haya duda. ¿Y sobre que consultarle, si no se le consulta sobre la forma de gobierno? Sostengo por tanto que mi proposicion no tenia nada de inconstitucional.

Voces: ¡Era escéntrica!

Mr. Larochejaquelein: Si es escéntrica, inconstitucional é inoportuna, exijo se deje de hablar de la revision de la Constitucion antes del tiempo prescrito.

Exijo se retiren esas leyes ante-republicanas. (Murmillos, agitacion.)»

En medio de una profunda sensacion, quedó el acta aprobada. (Nacion.)

#### PARIS 29 de marzo.

A las once de esta mañana el general Changarnier estaba en el Elyseo en conferencia con el presidente de la República.

«A las once y media el presidente de la república recibia la visita del embajador ingles.

«Elecciones en el parlamento de los Vosgues.

#### Resultado definitivo.

#### Votos.

Mr. Guilgot, candidato socialista.. . .	33544
Mr. Raoul; candidato reaccionario. . .	26705

(Barcelonés.)

### ESPAÑA.

#### MADRID 31 de marzo.

Apenas la prensa progresista á enmudecido, sobre la cuestion de palacio, los periódicos moderados el *Heraldo* el *Pais* y la *Epoca*, se han laozado á escribir fuertes articulos en los que se niega al rey el derecho de aconsejar á la Reina sobre la eleccion de sus ministros responsables. La actitud resuelta del *Heraldo*, no debe sorprender á nadie; pero si debe llamar la atencion el que el *Pais* y la *Epoca* abandonan su habitual reserva, para lanzarse á un terreno demasiado peligroso. Esta es una prueba convincente de que el peligro de un cambio de personas y aun de política es cada dia mas inminente; porque ya se sabe que el *Pais* órgano del señor Mon, no defiende al ministerio sino en aquellas cuestiones de las que pende la existencia de todo el partido moderado.

#### Idem 2 de abril.

Anoche se dijo, y hoy viene confirmado por la Nacion, que hasta el domingo á las once del dia, no recibió el gobierno los pliegos de Lóndres, en que aparecen las últimas proposiciones de lord Palmerston para llevar á cabo la reconciliacion entre Inglaterra y España. Parece que el correo que conducia estas proposiciones, se detuvo inoportunamente en Paris, lo que dió á que la noticia llegase aquí el viérnes, y diese lugar á mas de cuatro negocios de bolsa.

Las palabras con que el *Heraldo* da cuenta del próximo arreglo de nuestras diferencias con el gabinete británico, son bastante significativas para que podamos emitir el copiarlas.

«Aunque nosotros, dice el *Heraldo*, teníamos algunos antecedentes de este asunto, no quisimos publicarlos hasta saber el resultado final; pero ya que se ha hablado de esto, no tenemos inconveniente en agregar que tambien segun nuestras

noticias hay probabilidades de un arreglo momentaneamente satisfactorio.»

De estas palabras que hemos subrayado del gano semi-oficial, se sacan dos consecuencias importantes: 1ª que el negocio no ha llegado á su resultado final. 2ª que todavia no hay mas probabilidades. Pero á pesar de esto, y sin mas otros creamos que ya todas las dificultades de vencida puede suponerse que el *Heraldo* de reservado, en este negocio.

Por no callar nada de lo que se dice, acerca de la probable reconciliacion de los gabinetes español é ingles, falta que demos publicidad á una nueva version. Decíase esta mañana, pero ademas mos que era por enemigos declarados del gabinete, que la espontaneidad con que lord Palmerston se ha prestado á entrar en tratos cuando nosotros se esperaba, sobre los medios de reconciliacion á la Inglaterra con España, era el resultado de una de sus mas maquiavélicas concepciones. Se suponíase que sabedor lord Palmerston de las dificultades que encontraba el ministerio dentro del palacio, trataba de hacer mas apurada esta situacion, declarando que la Inglaterra ayudaria sus negociaciones con la España en el momento que apareciese el actual ministerio; y con motivo de esta declaracion volviese á sacar á carta de Felipe, á la reina Isabel, escrita en el mismo sentido. (Barcelonés.)

Ademas de la Nacion, fueron tambien recogidos ayer la Patria, el Observador, la Epoca, el Clamor Público. Este periódico fué á la vez multado en 2,000 rs. por haberse repartido sin ser revisado en la gefatura política.

«Como podrán presumir nuestros lectores todos los periódicos de la mañana, excepto el *Heraldo*, contienen articulos indiferentes por tener á la no circulacion del número. Solo el diario semi-oficial se permite atacar bruscamente á la direccion de la prensa en unos momentos en que le es permitido contestar. Júzguese si hay en esto buena fué. (Nacion.)

«Libertad de imprenta: capítulo 6º.—La Patria de ayer publicó el siguiente alcance:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido por orden de la autoridad. El comisario de policía ha hecho deshacer las formas en su presencia, modo que ni podemos dar medio número.»

«Libertad de imprenta: capítulo 7º.—La Patria de ayer encabeza su número con las siguientes lineas:

«Ayer anunciamos por una hoja suelta de nuestros suscritores de la capital, que acababa de ser recogida por orden de la autoridad la Epoca de hoy: hoy podemos participar á todos una igual suerte han tenido El Clamor, La Patria, Nacion y El Observador. Facultado, como otras veces hemos dicho, el gobierno político por la falta de libertad de imprenta para disponer esto impunemente cuantas veces guste hacerlo, le daremos muy agradecidos, si deja correr este número, siquiera para que no ignoren nuestros lectores la causa de su perjuicio.»

«Libertad de imprenta: capítulo 8º.—El Observador de anoche fué recogido por la autoridad.

«Libertad de imprenta: capítulo 9º.—El *Heraldo* fué recogido el número del Clamor Público, por orden de la autoridad.

«Libertad de imprenta: capítulo 10º.—La Patria de ayer se desayuna con este parrofito:

«Hace dos dias que no se nos permite la circulacion de La Patria. La autoridad política ha tomado por costumbre el invadir nuestras oficinas todas las mañanas, deshacer las formas y dar con toda la tirada en San Martin, aun cuando nosotros no sabemos si llegará á manos de nuestros suscritores, apesar de los inofensivos articulos que contiene. Sin embargo, nada observaremos, nada diremos hoy; tendríamos que decir muy severos, muy duros, y estamos en dia de paciencia, no de ira; de oracion, no de debates políticos. (Clamor.)

#### PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.